

Resumen semanal

MADES INFORMA

Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible / Mades / Dirección de Comunicación Social / Año 3 N° 52/ Diciembre 2025



Seguinos



EL MADES RESPALDA Y FORTALECE
LA PRODUCCIÓN APÍCOLA EN
COMUNIDADES INDÍGENAS



EL MADES CONSOLIDA UNA
GESTIÓN AMBIENTAL ORIENTADA AL
DESARROLLO SOSTENIBLE



TALLER DE INTEGRIDAD,
TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA
CORRUPCIÓN

RENDICIÓN DE CUENTAS

2025

Ing. Rolando Berto



GOB
PAR

ES

Logros y Avances 2025
del MADES



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DEL
AMBIENTE Y DESARROLLO
SOSTENIBLE

EL MADES consolida una **gestión ambiental orientada al desarrollo sostenible**

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) avanza en la consolidación de una gestión ambiental basada en el trabajo articulado, la planificación estratégica y una visión de largo plazo, orientada a la protección del ambiente y al bienestar de la ciudadanía.



El ministro Rolando De Barros Barreto destacó que los avances alcanzados reflejan el compromiso institucional con el Gobierno y con la sociedad, y subrayó la importancia de seguir fortaleciendo políticas públicas ambientales sólidas que permitan construir, entre todos, un Paraguay más sostenible, con responsabilidad hacia las generaciones presentes y futuras.



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**MINISTERIO DEL
AMBIENTE Y DESARROLLO
SOSTENIBLE**

Logros y Avances 2025 del MADES

En el marco de los avances durante el 2025, el ministro del Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ing. Rolando De Barros Barreto, destacó el fortalecimiento del MADES como una institución con liderazgo nacional e internacional en la agenda ambiental y climática, afirmando la protección del ambiente como una política de Estado que impulsa el desarrollo sostenible, la inclusión social y el bienestar de la ciudadanía.

El ministro subrayó que estos resultados son fruto del compromiso, la capacidad técnica y el trabajo sostenido de los recursos humanos del MADES en todo el país, lo que permitió avanzar en políticas públicas con impacto real en el territorio.



En ese contexto, resaltó como hitos la construcción de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC 3.0), el fortalecimiento de la gobernanza ambiental mediante la reglamentación de la Ley N.º 6.422, la creación del Instituto de Guardaparques del Paraguay, la reglamentación de la jubilación del sector, la protección de más de un millón de hectáreas de bosques, la implementación de un sistema transparente de créditos de carbono y una mayor presencia institucional a nivel nacional.



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DEL
AMBIENTE Y DESARROLLO
SOSTENIBLE

Finalizó la veda pesquera en aguas compartidas con Argentina; continúan controles en fronteras con Brasil

La veda pesquera en las aguas compartidas con Argentina finalizó a las 00:00 del 20 de diciembre. Durante este período, el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) reportó resultados significativos en la protección de los recursos pesqueros, logrados gracias a rigurosos controles en puntos estratégicos del país, con el apoyo y la coordinación de la Armada Paraguaya, la Policía Nacional y otras instituciones.



**Fin de la veda
pesquera en aguas
compartidas con
Argentina**

**Reporte de resultados de
los controles realizados
durante la de veda**

Decomisos de artes de pesca

Espineles

36.420 metros

**Redes de
monofilamento**

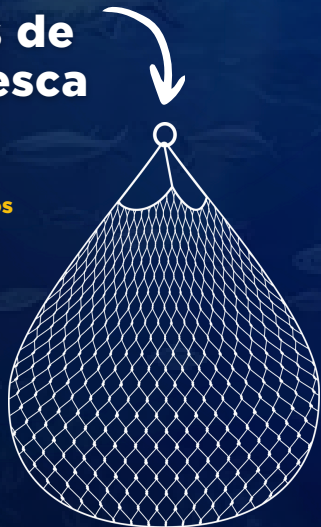
19.180 metros

Maromas

1.000 metros

Otros

Tarrafas, Reel con caña, Embarcaciones, Motor fuera de borda, Cajas con elementos de pesca, Bolsos con anzuelo, Barra larga de pesa, Tacuarillas



Pescados incautados

250 Kg.

de pescado

surubí, dorado, manguruyú, entre otros.

**Donados a
diversas
instituciones
como hospitales y
hogares de niños**



MADES recuerda que la veda pesquera continúa en aguas compartidas con Brasil y que se mantendrán los controles para garantizar la protección de los recursos pesqueros.



El MADES recuerda que la veda continúa vigente en las aguas compartidas con Brasil y reitera que se mantendrán los controles para garantizar la preservación de la fauna ictícola.



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**MINISTERIO DEL
AMBIENTE Y DESARROLLO
SOSTENIBLE**

Los Parques Nacionales **NO son balnearios**

Los Parques Nacionales son Áreas de Conservación y su uso recreativo está regulado para proteger la naturaleza y la biodiversidad. El MADES recuerda que su disfrute debe ser responsable y acorde a la Resolución N° 613/25, que establece normas para el uso público de las Áreas Silvestres Protegidas.

Entre otras reglas, está prohibido dañar animales o plantas, ingresar con armas o materiales peligrosos, consumir alcohol o drogas, y usar elementos que alteren la tranquilidad del lugar.

NO SON BALNEARIOS

LAS ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS

Son **Áreas de Conservación**, por lo que tienen una gestión distinta en cuanto a su uso recreativo

QUE

NO ESTA PERMITIDO

HACER EN LAS ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS

QUEDA PROHIBIDO

- Matar, dañar o asustar a los animales silvestres, o destruir sus guaridas, nidos
- Destruir, arrancar o extraer plantas del lugar.
- Consumir o vender bebidas alcohólicas, narcóticos u otras drogas de cualquier tipo, así como ingresar al parque en estado de ebriedad.
- Ingresar al área con materiales bélicos, inflamables o explosivos (revólver, escopeta, rifle, juegos artificiales, petardos, etc.)
- Utilizar elementos sonoros (radios, instrumentos musicales, etc.), que perturben el ambiente natural o a otros visitantes.
- Hacer ingresar o transitar animales domésticos dentro del área, sin la autorización de la administración.



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**MINISTERIO DEL
AMBIENTE Y DESARROLLO
SOSTENIBLE**

MONTO PARA INGRESO A LAS ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS

ÑACUNDAY, CERRO CORÁ E YBYCUÍ Y MONUMENTO CIENTIFICO MOISES BERTONI

Horario de ingreso: **08:00 a 15:00hs.**

Horario máximo de salida: **17:00hs.**

EDAD / VEHÍCULO

11 A 17 AÑOS

18 AÑOS EN ADELANTE

INGRESO DE AUTOS

INGRESO DE FURGÓN

INGRESO EN MOTO

INGRESO DE OMNIBUS

CAMPING POR DÍA

MONTO A PAGAR

GS. 5.000

GS. 20.000

GS. 15.000

GS. 35.000

GS. 5.000

GS. 60.000

GS. 20.000

Entre otros, todos estos sujetos a la Resolución N° 418/19 en el marco de la Ley N° 5146/14

SE RECUERDA QUE:

Los grupos mayores de 15 (quince) personas, deberán contar con una notificación de visita antes del viaje al Área Silvestre Protegida, la cual será expedida por la Dirección de Áreas Silvestres Protegidas del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.

El cuidado de los objetos personales de los visitantes queda bajo entera responsabilidad de sus propietarios o portadores, durante su permanencia en el sitio.

Los visitantes serán responsables de los incidentes o accidentes que sufran por realizar actividades que atenten contra su integridad física o de terceros.

Estas medidas garantizan que todos podamos disfrutar de los parques hoy, sin comprometer su conservación para las futuras generaciones.



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DEL
AMBIENTE Y DESARROLLO
SOSTENIBLE

EL MADES respalda y fortalece la producción apícola en comunidades indígenas

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) acompañó la cosecha de miel en las comunidades indígenas Viju de Tavaí y Aché de Puerto Barra, demostrando su compromiso con el fortalecimiento de la producción apícola como fuente de ingresos, seguridad alimentaria y preservación cultural.

Estas acciones cuentan con el apoyo del MADES, iniciativas productivas sostenibles que promueven el cuidado del ambiente y el fortalecimiento de las capacidades locales, integrando el desarrollo territorial con la identidad cultural y el bienestar comunitario. El acompañamiento institucional se enmarca en las políticas públicas impulsadas por el MADES para apoyar a los pueblos indígenas y fomentar modelos de desarrollo inclusivos y sostenibles.

Este trabajo contó con el apoyo del proyecto FOLUR el cual es liderado por el MADES.



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DEL
AMBIENTE Y DESARROLLO
SOSTENIBLE

Taller de Integridad, transparencia y prevención de la Corrupción

En el marco del cumplimiento del plan anual de transparencia e integridad pública Institucional, la Dirección de Transparencia y Anticorrupción del MADES realizaron acciones conjuntas de capacidades con otras direcciones de la institución, en el marco del fortalecimiento de la integridad, transparencia y prevención de la corrupción.

El plan anual de transparencia e integridad pública constituye una herramienta preventiva y de gestión, basados en cinco elementos autónomos, entre ellos los componentes: en acceso a la información, participación ciudadana, gestión de riesgos, iniciativas adicionales, integridad y ética pública.

Asimismo, en materia de sensibilización, se abordaron los alcances y la importancia del cumplimiento de la Ley N° 7389/2024 "Que Establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DEL
AMBIENTE Y DESARROLLO
SOSTENIBLE

Dirección de Comunicación Social

Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

Avda. Madame Lynch Nro.3500 c/ Reservistas de la Guerra del Chaco

ASUNCIÓN - PARAGUAY

Tel.: 021 287 9000

Correo: prensamades@gmail.com

 @mambiente_py

 Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible Paraguay

 Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible Py

 @mades_py

 @ministeriodelambientemades9510

 Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible de Paraguay



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**MINISTERIO DEL
AMBIENTE Y DESARROLLO
SOSTENIBLE**